

RESOLUCIÓN DE DESIGNACIÓN No.3/2016

(De 30 de junio de 2016)

LA JUNTA DE RELACIONES LABORALES DE LA AUTORIDAD DEL CANAL DE PANAMA

CONSIDERANDO:

Que mediante la Ley No.19 de 11 de junio de 1997, por la cual se organiza la Autoridad del Canal de Panamá, se creó en su artículo 111 la Junta de Relaciones Laborales.

Que de acuerdo con el artículo 112 de la citada Ley, es facultad de la Junta de Relaciones Laborales de la Autoridad del Canal de Panamá designar al personal que requiera para cumplir sus funciones.

Que la magíster JENNY AYMÉ CAJAR COLOMA, quien ocupa interinamente el cargo de Secretaria Judicial de la Junta de Relaciones Laborales de la Autoridad del Canal de Panamá, comunicó en el día de hoy jueves, 30 de junio de 2016, que no asistiría por recomendación médica.

Que en reunión de pleno celebrada el día de hoy, jueves, 30 de junio de 2016, los miembros de la Junta de Relaciones Laborales de la Autoridad del Canal de Panamá acordaron designar a la magíster DAYANA LIZBETH ZAMBRANO PINEDA, como SECRETARIA JUDICIAL INTERINA, por el término en que se encuentre incapacitada la magíster JENNY AYMÉ CAJAR COLOMA.

RESUELVE:

Designar a la magíster DAYANA LIZBETH ZAMBRANO PINEDA, como SECRETARIA JUDICIAL INTERINA de la Junta de Relaciones Laborales de la Autoridad del Canal de Panamá, por el término en que se encuentre incapacitada la magíster JENNY AYMÉ CAJAR COLOMA, a partir de esta fecha.

FUNDAMENTO LEGAL: Artículo 25 del Reglamento Interno de la Junta de Relaciones Laborales de la ACP.

Dado en la ciudad de Panamá, a los treinta (30) días del mes de junio de dos mil dieciséis (2016).

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE,

Carlos Rubén Rosas R.
Presidente

Dayana L. Zambrano P.
Secretaria Judicial Interina